



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Resolución CNPT 46/2021

Renovación de la contratación de Alan Jorge Rodríguez y Agustín Nahuel Forcinito

30 de septiembre 2021

Vistos,

Lo dispuesto en los artículos 8°, incisos p) y r) y 29°, inciso d) de la Ley 26.827; el Reglamento Interno del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y, la Resolución CNPT 11/2021;

Considerando,

Que, por Resolución CNPT 11/2021 se dispuso contratar a Alan Jorge Rodríguez y Agustín Nahuel Forcinito para prestar servicios en la Secretaría Ejecutiva del CNPT;

Que dichas contrataciones fueron efectuadas por el plazo de seis (6) meses y se encuentran próximas a vencer;

Que, el Secretario Ejecutivo ha solicitado al pleno del CNPT la renovación de las contrataciones, en los mismos roles asignados, por el plazo de 6 meses, desde la fecha de vencimiento de cada contrato;



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Que, dicha propuesta ha sido puesta a consideración de los Comisionados en el plenario del día de la fecha y que se decidió proceder a las renovaciones de las contrataciones solicitadas por el Secretario Ejecutivo

Es por ello que,

EI CNPT

Resuelve:

Art. 1.- Apruébese la renovación de las contrataciones de: Alan Jorge Rodríguez (DNI 39.269.443) y Agustín Nahuel Forcinito (DNI 40.916.936).

Art. 2.- Dispóngase que dichas contrataciones se realizarán por el plazo de 6 meses, y a partir de la fecha de vencimiento del contrato actualmente en curso.

Art. 3.- Impútese los gastos correspondientes de la implementación al inciso 3, correspondiente a Servicios No Personales del programa 43, SAF-312, Presupuesto del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Art. 4.- Autorícese al Secretario Ejecutivo a realizar los trámites correspondientes para su implementación.

Art. 5.- Regístrese, publíquese, archívese.

Firmado: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Armoa, Miguel Alejandro; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Lavado, Diego; Leguizamón, María Laura; Mugnolo, Francisco; Nioi García, Ricardo; Palmieri, Gustavo Federico.